



IQUIQUE, 27 de Abril 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100340

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- I Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- II Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100340, presentada por *[Firma]*, de fecha 27/04/2015, por conducto de *[Firma]* de la empresa TRANSPORTES VARGAS LIMITADA, RUT: 76.148.270-K la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n)

2°- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- I El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- II El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió
- III El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- IV Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

87% del interés penal 87% de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda por el día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Nombre/Firma/Timbre

Notificación	Res. Ex. N° 0100340 ; de fecha	de	que incluye entrega de giros
	N° 102977391		
<p style="text-align: center;">Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</p>			<p>Servicio de Impuestos Internos 1ra. Dirección Regional Iquique</p> <p>hora 2 <i>[Firma]</i> 2015 Ministro de F. PLATAFORMA DE ASESORIA Y ASISTENCIA</p>